

PERFIL COMPETENCIA OPERADOR DE TRIPPER

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL OPERADOR DE TRIPPER

Nombre Perfil: OPERADOR DE TRIPPER

Código: P-5222-4323-004-V01

Modalidad de certificación: Completa

Nivel cualificación: 3

Fecha vigencia: 31/08/2022

Estado Actual: Vigente

Otros nombres

OPERADOR TRIPPER, OPERADOR TRIMER, OPERADOR DE EQUIPOS.

Requisitos

PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA

Propósito

REALIZAR TRANSFERENCIA Y ACOPIO DE CARGA A GRANEL SÓLIDO CON TRIPPER, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y DE SEGURIDAD.

Ámbito ocupacional

PERFIL RELEVANTE PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES LABORALES COMO OPERADOR TRIPPER, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES OPERAR EL EQUIPO Y MONITOREAR LA TRANSFERENCIA DE CARGA GRANEL SÓLIDA, CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS EN LA OPERACIÓN PORTUARIA. ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES ESTÁ LA TRANSFERENCIA DE CARGA DESDE Y HACIA LA NAVE, REPORTA A CAPATAZ, SUPERVISOR PORTUARIO O RESPONSABLE DE LA FAENA. EN EL ÁMBITO PORTUARIO SE DESEMPEÑA EN MUELLE Y BODEGA.

SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	TRANSPORTE MARÍTIMO	NO DEFINIDA

Organismos sectoriales

- MARÍTIMO PORTUARIO - Cámara Marítima Portuaria de Chile A.G.

UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-5222-8343-001-V03	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
U-5222-4323-009-V01	OPERAR EL TRIPPER, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y DE SEGURIDAD

LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA
Nombre UCL: APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
Código: U-5222-8343-001-V03
Código CIU: 5222
Código CIUO: 8343
Tipo: Transversal
ACTIVIDADES CLAVE
Actividad clave
Criterios de desempeño

1.- EVALUAR LOS RIESGOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TURNO O FAENA, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los riesgos y peligros presentados en la faena portuaria son identificados, según normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Las condiciones de funcionamiento presentadas en las instalaciones, maquinaria, herramientas y materiales son identificadas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
3. Los agentes (químicos, físicos y/o biológicos) que presentan riesgo para las personas, el medioambiente y/o la carga, son identificados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las vías de desplazamiento, zonas restringidas y zonas de seguridad son reconocidas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
5. Los riesgos, peligros, agentes y anomalías presentadas en la faena portuaria son informados, según corresponda, de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.

2.- CUMPLIR LA NORMATIVA DE SEGURIDAD PORTUARIA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA RECINTOS PORTUARIOS.

1. Los equipos de protección personal son utilizados en los recintos portuarios y naves, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
2. Los equipos de seguridad necesarios al trabajar con cargas IMDG son utilizados durante toda la faena, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
3. Los procedimientos de operación y tránsito de equipos portuarios son aplicados, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
4. La señalética de información frente a contingencias y emergencias (accidentes, fugas, derrames, sismo, incendios, tsunamis) son identificados, según las normas de seguridad portuaria.

3.- APLICAR LOS CONTROLES PREVENTIVOS Y MEJORAS CONTINUAS DE SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN INDICACIONES DE EXPERTOS Y JEFATURA.

1. Las medidas preventivas indicadas por expertos y jefaturas son aplicadas de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Los sistemas de delimitación de zonas de trabajo son realizados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
3. Los controles de ingeniería (blindajes, distancias y equipos de seguridad) indicados por expertos y jefaturas son utilizados en la faena, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las medidas de autocuidado y cuidado mutuo son aplicadas al trabajo, según normas de seguridad y salud ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

1.- CONDUCTA SEGURA Y AUTOCAUIDADO. DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

1. ACTÚA RESGUARDANDO LA SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL Y DE SU EQUIPO DE TRABAJO
2. RESPETA NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO COTIDIANO
3. SIGUE LOS PROTOCOLOS DE INOCUIDAD E HIGIENE

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

ALIMENTARIA PROPIOS DEL LUGAR DE TRABAJO
 4. SIGUE LOS PROTOCOLOS Y UTILIZA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS PARA EL TRABAJO

CONOCIMIENTOS
Básicos
Técnicos

- COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN COMUNICATIVA EFECTIVA.
- OPERATORIA MATEMÁTICA EQUIVALENTE A LA FORMACIÓN OBLIGATORIA ESCOLAR.
- COMPRENSIÓN LECTORA LITERAL Y DE INFERENCIA BÁSICA.

- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CLASIFICACIÓN DE CARGAS IMDG.
- CONOCIMIENTOS DE RIESGOS Y PELIGROS EN FAENAS PORTUARIAS.
- FUNCIONES BÁSICAS DE LA DIRECTEMAR. (ROL, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES, SANCIONES).
- INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO AL NIVEL DEL CURSO PORTUARIO OBLIGATORIO.
- TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL BÁSICO.
- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

Nombre UCL: OPERAR EL TRIPPER, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y DE SEGURIDAD

Código: U-5222-4323-009-V01

Código CIU: 5222

Código CIUO: 4323

Tipo: Específica

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

Criterios de desempeño

1.- RECEPCIONAR LAS INSTRUCCIONES RESPECTO DE LA FAENA A REALIZAR, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO DE TRANSFERENCIA DE CARGA.

1. Las instrucciones entregadas por la jefatura a cargo son aplicadas en la jornada de trabajo, de acuerdo a procedimiento de transferencia de carga.
2. La información del plano de acopio es recepcionado, según procedimiento portuario y de transferencia de carga.
3. Las dudas presentadas en la operación son resueltas con la jefatura a cargo, según procedimiento portuario y de transferencia de carga.
4. La jefatura a cargo es retroalimentada con información, según procedimientos de comunicaciones.

2.- CHEQUEAR LAS CONDICIONES DE LA CARGA A TRANSFERIR, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y DE SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL.

1. La particularidad y tipo de carga a granel es chequeada (minerales, derivados de la celulosa, chip o astillas, clinker, fertilizantes, gráneles agrícolas, gráneles alimentarios entre otros), según procedimientos de operación de equipos y de salud y seguridad personal.
2. El estado físico de la carga (peso, densidad) es chequeado (en pantalla datos, visualmente y/o con muestra), según procedimientos transferencia de carga operación de equipos y de salud y seguridad personal.
3. El entorno de trabajo es chequeado (velocidad de transferencia, velocidad del viento) según procedimientos de operación de equipos y de salud y seguridad personal.
4. Las anomalías son informadas a la jefatura a cargo, según procedimientos de transferencia de carga. (cuando corresponda)

3.- TRANSFERIR CARGA A GRANEL CON TRIPPER, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y TRANSFERENCIA DE CARGA.

1. La transferencia de carga es iniciada, según procedimientos de transferencia de carga, operación de equipos y de salud y seguridad personal.
2. Las maniobras de transferencia de carga son realizadas, según procedimientos de transferencia de carga, operación de equipos y de salud y seguridad personal. (giro radial, levante, bajada, entrar pluma, sacar pluma, avance telescópico, movimiento del trimer).
3. La carga es trimeada, estibada y balanceada en la bodega y/o nave, según procedimientos de transferencia de carga, operación de equipos y de salud y seguridad personal.
4. Las continuidad, flujo y detenciones por atolles son monitoreadas, según procedimientos de transferencia de carga y de salud y seguridad personal.
5. Las condiciones de seguridad y de transferencia de carga son informadas a jefatura a cargo y sala de control, según procedimientos de transferencia de carga y de salud y seguridad personal.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia

Indicadores

1.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.

1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO
2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE
3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

2.- INICIATIVA Y APRENDIZAJE PERMANENTE. APLICA EN SU TRABAJO NUEVOS APRENDIZAJES PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y LABORAL, ADAPTÁNDOSE A UN ENTORNO CAMBIANTE.

4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES

1. INCORPORA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS PARA SU MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL ÁMBITO PERSONAL Y PROFESIONAL
2. MUESTRA INTERÉS POR MANTENER UN APRENDIZAJE CONTINUO
3. SE ADAPTA A SITUACIONES NUEVAS

CONOCIMIENTOS
Básicos

- CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS DISCONTINUOS COMO TABLAS DE VALORES Y DATOS.
- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS SIMPLES.
- CAPACIDAD DE UBICACIÓN ESPACIAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ NORMAL.
- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN).
- SABER LEER Y ESCRIBIR.

Técnicos

- CONOCIMIENTOS APLICADOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA (LAY OUT DEL RECINTO PORTUARIO).
- CONOCIMIENTOS APLICADOS DE OPERACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CARGA.
- CONOCIMIENTO APLICADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
- CONOCIMIENTOS APLICADOS DE LAS MANIOBRAS DEL TRIPPER CON DISTINTO TONELAJE (GIRO RADIAL, LEVANTE, BAJADA, ENTRAR PLUMA, SACAR PLUMA, AVANCE TELESCÓPICO Y PARADA DE EMERGENCIA).
- CONOCIMIENTOS APLICADOS DE LLENADO DE PAUTAS DE REGISTRO Y DE ESTADO DE EQUIPO (CHECK LIST).
- CONOCIMIENTOS APLICADOS DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DEL TRIPPER (PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS, JOYSTICKS, TELECOMANDOS, CONTROL REMOTO).
- CONOCIMIENTOS APLICADOS DE SISTEMAS DE ENERGÍA DEL TRIPPER.
- CONOCIMIENTOS APLICADOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS Y ALARMAS DE RETROCESO EN EL DESPLAZAMIENTO DEL TRIPPER.
- CONOCIMIENTOS APLICADOS Y SIMBOLOGÍA Y PROTOCOLOS DE MANEJO DE CARGAS PELIGROSAS.
- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE NOMENCLATURA NÁUTICA.
- CONOCIMIENTOS DE FÍSICA APLICADA A OPERACIÓN DE TRIPPER (CENTRO DE MASA, ESTABILIDAD Y ELEVACIÓN, INERCIA).
- CONOCIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN.
- CONOCIMIENTOS DE LAS SITUACIONES CRÍTICAS Y PLANES DE CONTINGENCIA EN EL RECINTO PORTUARIO.
- CONOCIMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL TRIPPER.